

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de agosto de 2021.-

NOTA N° S21002231

Señora
Subdirectora General de la Subdirección General de
Servicios al Contribuyente
Administración Federal de Ingresos Públicos
Patricia Vaca Narvaja

Nos dirigimos a Ud. debido a los problemas que se están manifestando en el acceso a vuestra página institucional y sus diversas aplicaciones.

Desde el 26 de julio, ha habido momentos en que no se ha podido acceder a varios servicios, agravándose dicha situación desde el 2 de agosto ya que luego del ingreso con clave fiscal, la página no muestra los servicios disponibles.

Aún pudiendo acceder, se reportan muchas dificultades entre otros sistemas, particularmente en:

CCMA – Cuenta Corriente de Monotributistas y Autónomos

Durante el mes de julio este servicio estuvo sin posibilidad de acceso. Situación que se reitera en la actualidad, con la dificultad que implica, ya que es necesaria, por ejemplo, a través de este, la reafectación de cuotas de Monotributo antes del día 05/08 fecha en la que opera el vencimiento de la cuota del mes de junio 2021 que fuera reprogramada.

Mis Facilidades:

No se puede acceder al mismo, con los consiguientes inconvenientes en momentos en que deben confeccionarse las declaraciones anuales siendo importante contar con la información a diciembre de los mismos, así como también la incorporación de nuevos planes entre otros para Ganancias y Bienes Personales Personas Humanas.

Comprobante en Línea:

Funciona en forma intermitente, dificultando el proceso de facturación

Ganancias Personas Humanas – Portal Integrado y Bienes Personales web:

Inconvenientes de acceso, corte de conexión e imposibilidad de emitir informe "Nuestra parte"

Asimismo, por momentos, está muy lento el acceso al Sistema de Cuentas Tributarias, en especial a la Transacción de Compensaciones, así como a la mayoría de los servicios en general.

En el marco descripto, solicitamos a esta Administración tenga a bien considerar la situación, realizando los ajustes necesarios para poder solucionar estas dificultades, teniendo en cuenta que los vencimientos para las presentaciones de Declaraciones Juradas de Ganancias y Bienes Personales están muy próximos, así como la recategorización de Monotributo y aún más cercano se encuentra el vencimiento de la reimputación indicada para monotributistas, a los que sabemos se está intentando ayudar, con las leyes dictadas en consecuencia para brindarles un alivio.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Julio Rotman
Secretario
LE 4/91



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56